

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA DE BOGOTA EN ORALIDAD
CARRERA 7 No. 12C-23 PISO 8o Edificio Nemqueteba

SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA
No.110013110023-2015-01484-00

Bogotá D.C., 26 AGO 2020.

Visto el informe secretarial y escritos que antecede, este Despacho DISPONE:

Téngase en cuenta para todos los efectos legales pertinentes, en el sentido de indicar que mediante proveído de fecha 18 de septiembre de 2017, en su inciso tercero, se reconoció a la señora RAQUEL AGUDELO OSPINA en su calidad de cónyuge supérstite, y que por error involuntario se mencionó que aceptaba la herencia por gananciales, siendo lo correcto por porción conyugal.

La anterior corrección hace parte del auto referido, para los fines a que haya lugar.

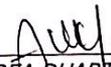
Atendiendo lo solicitado mediante memorial obrante a folio 92 de la encuadernación, se ordena requerir a la secuestre designada XIOMARA LOZANO, para que se sirva informar sobre las gestiones del inmueble que quedó bajo su cargo y las gestiones que ha desplegado sobre los cánones de arrendamiento. Ofíciense.

De otra parte y para continuar con el trámite normal del presente asunto, se requieren a los herederos y demás intervinientes, para que se sirvan informar a este Despacho, sobre las gestiones realizadas ante la DIAN, como consecuencia de los requerimientos hechos por la misma.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 059
HOY: 27 AGO 2020
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)


KELLY ANDRÉA DUARTE MEDINA
Secretaria